Certificación No. 501010-616

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **HERNANDO EDUARDO HIGUIERA SIERRA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 93.297.897, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**207 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesoría necesarios a los integrantes de las unidades productivas y empresas creadas del programa Sena Emprende Rural-Ser, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial del acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
Fecha de Inicio:	Quince (15) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($36.565.000)

No. Del Contrato:	**023 del 17 de enero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de las unidades de emprendimiento en cumplimiento de las metas asignadas, especialmente la formulación de planes de negocios, la implementación de unidades productivas de la población víctima.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/CTE ($42.895.000)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1342624 del 02 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar los servicios personales como apoyo a las acciones y estrategias de la Agencia Pública de Empleo, para la atención de la población víctima de la violencia, usuarios buscadores de empleo y poblaciones vulnerables.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veinte Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/CTE ($20.755.333)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar la Agencia Pública de empleo en las acciones concernientes a la divulgación y presentación de los servicios de la APE, entre ellos orientación ocupacional e intermediación laboral, así como participar cuando se requerido, en diferentes estrategias como micro ruedas de empleo, eventos, ferias de servicio, oficinas móviles, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la APE.
- Apoyar a los centros de formación en la verificación de la caracterización de la población victima en el aplicativo Vivanto.
- Participar en los espacios de concertación de acciones, así como los eventos de promoción y divulgación de la oferta institucional en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas.
- Apoyar la atención de los beneficiarios de los fallos de restitución de tierras, remisiones administrativas y sentencias de justicia y paz.
- Asistir a los centros regionales de atención y reparación a víctimas CRAV y puntos de atención a población víctima, según cronograma establecido y validado por el líder de atención a población víctima.
- Apoyar la ejecución de los indicadores de gestión y de producto de atención a víctimas.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2191040 del 29 de enero de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios personales como apoyo a las acciones y estrategias de la Agencia Pública de Empleo, para la atención de la población víctima de la violencia usuarios buscadores de empleo y poblaciones vulnerables.
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veintiún Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Pesos M/CTE ($21.867.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar a la Agencia Pública de Empleo en las acciones concernientes a la divulgación y presentación de los servicios de la APE, entre ellos los de orientación ocupacional e intermediación laboral, así como participar cuando sea requerido, en las diferentes estrategias como micro ruedas de empleo, eventos, ferias de servicio, oficinas móviles, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la APE.
- Apoyar a los centros de formación en la verificación de la caracterización de la población víctima en el aplicativo Vivanto.
- Participar en los espacios de concertación de acciones, así como en los eventos de promoción y divulgación de la oferta institucional en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás Entidades del SNARIV.
- Apoyar la atención de los beneficiarios de los Fallos de Restitución de Tierras, Remisiones Administrativas y Sentencias de Justicia y Paz.
- Asistir cuando sea requerido a los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas CRAV y Puntos de atención de Población Víctima, según cronograma establecido y validado por el Líder de población víctima o el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.
- Apoyar la ejecución y cumplimiento de los indicadores de gestión y de producto de atención a la población víctima.
- Apoyar la sistematización de información correspondiente a la atención de la población víctima de la violencia.
- Apoyar los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral de población vulnerable.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3333320 del 20 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo de carácter temporal a los usuarios de los

	Centros de Desarrollo Empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de Emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Once Mil Ciento Veinte Pesos M/CTE ($48.311.120)

Obligaciones específicas del contrato

- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por el SENA, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Apoyar con la gestión y cumplimiento de las metas del programa de emprendimiento en la regional.
- Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
- Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
- Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
- Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
- Apoyar en la gestión de los lineamientos emitidos por el SENA, en lo que respecta al proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial.
- Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
- Subir de forma periódica el cargue de evidencias la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y CRECER o Presencial a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
- Ejecutar los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4564064 del 05 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

F*echa de Inicio:*	Seis (06) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos M/CTE ($48.704.933)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.
- Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.
- Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.
- Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
- Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.
- Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual.
- Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por
- la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.
- Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días de noviembre de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

EL SUSCRITO SECRETARIO (E) DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor: **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA**, identificado con CC: 93.297.897 expedida en LIBANO, suscribió el siguiente contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2021, en modalidad de contratación directa en prestación de servicio como se detalla a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 758 DEL 06 DE JULIO DE 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO 20200000100639 EN LOS COMPONENTES TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEL PROYECTO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, DIECISIETE (17) DÍAS

VALOR TOTAL: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 27.833.333).

FECHA DE INICIO: 08 DE JULIO DEL 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar al secretario de educación Departamental en la supervisión de los programas de fortalecimiento de innovación educativa en educación básica y media.
2. Realizar informes semanales de la ejecución de los programas de fortalecimiento realizadas en las instituciones educativas del departamento.
3. Acompañar, asesorar y verificar el cumplimiento de los objetivos específicos de los programas de fortalecimiento de innovación de las instrucciones educativas del departamento.
4. Realizar apoyo técnico en los programas de fortalecimiento de la calidad educativa que se estén ejecutando en las instituciones educativas del Departamento.
5. Participar activamente en cada una de las actividades que se desarrollen dentro de los programas que se estén ejecutando en la secretaria de Educación departamental, en relación con el objeto contractual.
6. Emitir conceptos técnicos relacionados con el aspecto técnico y financiero del proyecto, en el tiempo oportuno para que la Administración realice los correctivos necesarios.
7. Presentar informe en las fechas estipuladas de los proyectos financiados con recursos del SGR, que le sean asignados como apoyo a la Supervisión.
8. Acompañar los procesos de adaptación de los docentes, y directivos docentes de las Instituciones educativas, implementando la caracterización de los proyectos que se ejecuten en el marco del fortalecimiento de la calidad educativa.
9. Verificar que se estén implementando las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos de los programas de fortalecimiento de la calidad educativa.
10. Presentar al cierre de contrato el informe final de actividades (soportes físicos y digitales) relacionados con las obligaciones específicas, que evidencie el impacto logrado en las instituciones educativas.

Scanned with CamScanner

11. Todas las demás que le sean asignadas y tengan vínculo con su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) días del mes de enero de 2022.

HARRINSON MAURICIO BUSTAMANTE GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 05
SECRETARIO JURIDICO Y DE CONTRATACION (E)



Scanned with CamScanner

LA SUBDIRECTORAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META

CERTIFICA

Que **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.297897 del Líbano, desarrollo con la Unidad de Licores del Meta, el contrato No. 004 de 2017 y el contrato No. 063 del 2017 con las siguientes actividades as:

N° del contrato:	**004 de 2017**	
Objeto del Contrato		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META		
Actividades		
1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** El contratista de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo prestara los servicios de apoyo a la gestión financiera y administrativa para la Unidad de Licores del Meta. **3).** Apoyar las actividades del área de talento humano. **4).** Apoyar en la elaboración de informes de medición del desarrollo del talento humano. **5)**. Apoyar para la elaboración de auditorías. **6)**. Apoyar en la elaboración de informes de supervisiones. **7)** Colaborar con la actualización de los planes de acción, anticorrupción, austeridad en el gasto y evaluación de los mismos. **8).** Apoyar en el trámite y cobro de incapacidades del área de talento humano. **9).** Desarrollar las diferentes actividades administrativas que le sean designadas.		
Valor del contrato: $15.073.333.oo	Quince millones sesenta y tres mil trescientos trienta y tres pesos m/cte	
Fecha de inicio:	**Fecha de finalización:**	termino de duración:
19/01/2017	31/05/2017	4 meses y 13 días

N° del contrato:	**063 de 2017**
Objeto del Contrato	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META	
Actividades	
1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** El contratista de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo prestara los servicios de apoyo a la gestión financiera y administrativa para la Unidad de Licores del Meta. **3).** Apoyar las actividades del área de talento humano. **4).** Apoyar en la elaboración de informes de medición del desarrollo del talento humano. **5)**. Apoyar para la elaboración de auditorías. **6)**. Apoyar en la	

elaboración de informes de supervisiones. **7)** Colaborar con la actualización de los planes de acción, anticorrupción, austeridad en el gasto y evaluación de los mismos. **8).** Apoyar en el trámite y cobro de incapacidades del área de talento humano. **9).** Desarrollar las diferentes actividades administrativas que le sean designadas.		
Valor del contrato: $22.400.000.oo	Veintidós millones cuatrocientos mil pesos m/cte	
Fecha de inicio:	**Fecha de finalización:**	termino de duración:
06/06/2017	29/12/2017	6 meses y 23 días

Que se dio cumplimiento con el objeto de los contratos de acuerdo a las actas de liquidación.

Se expide en Villavicencio a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2017

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
Unidaddelicoresdelmeta
PROCULTURA
INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CAROLINA GARCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaborado por:

GLORIA OMAIRA ZAPATA
Auxiliar administrativo Grado 08

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HOGAR DEL NIÑO

CERTIFICA QUE:

El señor **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **93.297.897** de Líbano Tolima, laboro en nuestra fundación, mediante contrato de orden de prestación de servicios a término fijo desde el día 15 de septiembre de 2016 hasta el día 30 de diciembre de 2016, desempeñándose como Auxiliar Administrativo.

Se expide en la ciudad de Líbano Tolima, el día 30 de diciembre de 2016, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO
Director y representante Legal

ALIANZA EMPRESARIAL DE SERVICIOS S. A. S.

ALIANZA EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.S.
NIT 900703430-6

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE HACE CONSTAR QUE:

El (a) señora, **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA**, identificado (a) con C.C No.**93.297.897**, es trabajador (a) de nuestra empresa desde el dia 07 de Julio de 2015, desempeñando el cargo de **ASESOR DE EVENTOS**, tiene un contrato a termino definido y recibe una asignación mensual de **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000.00) M/CTE .**

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente,

CESAR JAVIER OSPINA CUPITRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.745.673 BOGOTA

FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MÁS VULNERABLE DE COLOMBIA
N.I.T. 900.528.018-4

HACE CONSTAR:

Por medio de la presente certifico que el Señor **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **93.297.897**, laboro en nuestra entidad como Director Administrativo, mediante un contrato de trabajo a termino indefinido desde el día 01 de Abril de 2012, hasta el día 30 de Mayo de 2014, devengando mensualmente la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 1.800.000).

Esta certificación se expide en Líbano Tolima a los Diecisiete (10) días del mes de Junio de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
Representante Legal

Dirección: Calle 4A No 4-23 Barrio San Antonio
Cel: 321 3428889 - 311 2311782, Telefax: (8) 2560012
e-mail: fundeprov@hotmail.com
LIBANO TOLIMA

fundación delamujer
apoyando el desarrollo de la microempresa
NIT. 890.212.341-6

Bucaramanga, 19 de agosto de 2011

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No 93.297.897, laboró en esta institución desde el día 22 de Junio de 2011 hasta el 19 de agosto de 2011, al momento de su retiro el cargo desempeñado ASESOR COMERCIAL PDS.

La vinculación a esta Institución fue mediante contrato de trabajo a término Fijo.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

fundación delamujer

LUZ MERY BLANCO GONZALEZ

Gerente de Talento Humano

Calle 43 No. 29 -13 Piso 7 Tempo II - P.B.X. 6453379 - FAX. 6320052
www.fundaciondelamujer.com - Bucaramanga, Santander

COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR

800156185-6

Cra 4 NO 10-12 Oficina 401 y 408

cconsolidar@etb.net.co

CONSOLIDAR

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 30 de Diciembre de 2010

MUNICIPIO:	Libano	MCR: 084	*CONTATO No.*	030
NOMBRES Y APELLIDOS:	HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA		*IDENTIFICACION*	93.297.897
CARGO:	Tecnico Rural			

Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR, identificado con el NIT No.800,156,185-6 y representada legalmente por CLAUDIA MARIA JARAMILLO ARDILA, identificada con la cedula de ciudadanía No.51,567,201 expedida en Bogota D.C, lo cual consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará CONSOLIDAR, y por la otra HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA,mayor de edad y vecino de Libano - Tolima,identificado con la cédula de ciudadanía número 93297897 y quien actua en nombre propio y para todos los efectos de del presente documento se denominará CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.880.000,00
No. DIAS EJECUCION CONTRATO:	300 dias
FECHA INICIO CONTRATO:	01/03/2010
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO:	30/12/2010
No. DIAS LABORADOS:	300 dias
HONORARIOS MENSUALES	988.000,00

VALOR TOTAL CONTRATO		$ 9.880.000,00	
VALOR EJECUCION CONTRATO			$ 9.880.000,00
Primer pago (Del 01 de Marzo 2010 a 30 de Marzo 2010) 23 de Abril de 2010	988.000,00		
Segundo Pago (Del 01 de Abril 2010 a 30 de Abril 2010) 24 de Mayo de 2010	988.000,00		
Tercer Pago (Del 01 de Mayo 2010 a 30 de Mayo 2010) 18 de Junio de 2010	988.000,00		
Cuarto Pago (Del 01 de Junio 2010 a 30 de Junio 2010) 08 de Julio de 2010	988.000,00		
Quinto Pago (Del 01 de Julio 2010 a 30 de Julio 2010) 17 de Agosto de 2010	988.000,00		
OTROS!			
Primer pago (Del 01 de Agosto 2010 a 30 de Agosto 2010) 25 de Septiembre de 2010	988.000,00		
Segundo Pago (Del 01 de Septiembre 2010 a 30 de Septiembre 2010) 10 de Octubre de 2010	988.000,00		
Tercer Pago (Del 01 de Octubre 2010 a 30 de Octubre 2010) 09 de Noviembre de 2010	988.000,00		
Cuarto Pago (Del 01 de Noviembre 2010 a 30 de Noviembre 2010) 09 de Diciembre de 2010	988.000,00		
Quinto Pago (Del 01 de Diciembre 2010 a 30 de Diciembre 2010) 13 de Enero de 2010	988.000,00		
Subtotal	**$ 9.880.000,00**		
VALOR SIN EJECUTAR CONTRATO			$ -
VALOR TOTAL		**$ 9.880.000,00**	**$ 9.880.000,00**

OBSERVACIONES: EL OPERADOR SOCIAL CONSOLIDAR QUEDA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, Los gastos de Movilidad son por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($555,000,00) MCTE, Correspondientes al periódo del 01 de Marzo de 2010 al 30 de Diciembre de 2010

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto

Claudia Ma Jaramillo

CLAUDIA MARIA JARAMILLO ARDILA
Representante Legal
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR

HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA
Contratista

CVI /2009-N°901

Corporación Viviendo Ibagué
NIT. 809.010.204-3
"Construimos Hombre Integral"

LA CORPORACIÓN VIVIENDO IBAGUÉ
NIT. 809.010.204-3

HACE CONSTAR:

Qué el Señor(a): **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía número 93,297,897, se desempeño como **COGESTOR SOCIAL** de la Estrategia RED JUNTOS de la presidencia de la república, en el municipio de Libano – Tolima, correspondiente a la microregión 084 definida por Acción Social, con un contrato por prestación de servicios, desde el día 02 de Febrero de 2009 al 30 de Septiembre de 2009.

Expedida a solicitud del interesado a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2009.

Atentamente;

Corporación Viviendo Ibagué

MONICA ISABEL VARGAS ENCISO
Representante Legal
Operador Social MCR 084 RED JUNTOS.

Calle 42 N° 4E – 26 Barrio Metaima Tel: 2646601 – Fax 2654474
viviendoibague@hotmail.com

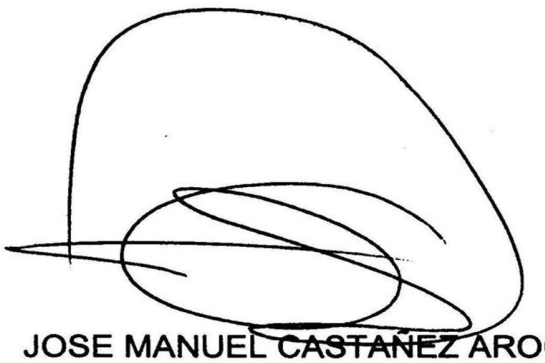
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
DEL LIBANO TOLIMA

CERTIFICA

Que **HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 93297897 expedida en El Líbano Tolima, desempeño el cargo de Auxiliar Administrativo durante el proceso electoral del año 2008.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de noviembre de 2008.



JOSE MANUEL CASTAÑEZ AROCA
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
LIBANO TOLIMA

EL SUSCRITO REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

C E R T I F I C A

Que HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA , Identificada con la cédula de ciudadanía 93.297.897 de Líbano, persona honesta de costumbres sanas pulcro y pertenece a una familia honorable, a quien se le puede confiar un trabajo de acuerdo a sus capacidades, y lo desempeñara con pulcritud y honestidad.

Dada en el Líbano a los trece días del mes de enero del año 2009.

Atentamente,

JOSE MANUEL CASTAÑEZ AROCA
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

ALCALDÍA POPULAR
SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DE SALUD
LÍBANO TOLIMA

"POR EL LÍBANO QUE QUEREMOS"

EL ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA identificado con CC 93.297.897 del Líbano, laboró en la oficina de la Secretaria de Planeación – Grupo de Salud durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2007, por medio de contrato de servicios, con el objeto de realizar la actualización de los números de documentos de identidad de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud con el apoyo de la Registraduria Nacional del Estado Civil, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos con eficacia y eficiencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Líbano a los 13 días del mes de Enero de 2009.

JUSSETH A. GONZALEZ RINCON
Administrador BD Régimen Subsidiado Líbano

CALLE 5 10 - 48 TELÉFONO: (098) 2564598; TELEFAX: (098) 2564220
Email: alcalib@latinmail.com
LÍBANO - TOLIMA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA "MINERALLANO"

VILLAVICENCIO META

HACE CONSTAR:

QUE: HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA. CC. No. 93'297.897

Prestó sus servicios a esta empresa desde el 02/01/06, hasta el 31/12/06.

Desempeñándose como AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Esta constancia no es valida para reclamar prestaciones.

Se expide el 03/01/2007 a solicitud del interesado(a).

MANUEL ALVAREZ COHECHA

PROMILL Y/O MINERALLANO
Carrera 33ª No 20-19 Barrio la florida. A.A 2168 TEL: (8) 6676731
E-Mail: minerallano@telecom.com.co
VILLAVICENCIO META

FUNDACION SIMBIOSIS

SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

NIT 809.008.257-7

El suscrito representante legal de la Fundación:

CERTIFICA:

Que el señor HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA identificado con la c.c. No. 93.297.897 de Líbano, prestó sus servicios como animador comunitario en esta Institución en los programas del ICBF en el municipio del Líbano, en un periodo de enero del 2003 al diciembre de 2005.

Dado en Líbano a los quince (15) quince días del mes de enero de dos mil nueve (2009).

ALEXANDER SANTA RINCON

Cra 14 No. 4-54 B/Centro Líbano – Tolima Telefax 2564058

EL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HOGAR DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO

CERTIFICA

Que el señor HERNANDO EDUARDO HIGUERA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.297.897 expedida en el Libano Tolima, presto sus servicios en la FUNDACION HOGAR DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, desempeñándose como INSTRUCTOR en el área de Sistemas, para los niños y niñas vulnerados en sus derechos, mostrando responsabilidad y eficiencia en las funciones asignadas.

El tiempo que laboró fue de: Seis (6) meses de Enero a Junio del año 2003.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Líbano Tolima, a los quince (15) días del mes de Enero de 2009.

WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO
Director y representante Legal